



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:13-03-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión:20-03-2019



2019-16869

Folio:2019-16869
Certificado de ingresos:2019-245498
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL CARMEN WONG RUIZ

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: ETAPA II LOCAL 1

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-032-002

Propietario: MARIA DEL CARMEN WONG RUIZ

Domicilio: AVENIDA CLUB DE LEONES DE CHIHUAHUA 710 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	47.50	0.00	2.65	VOLADO	847.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	47.50	0.00	2.65		84.74
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	47.50	0.00	2.65		169.49
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	47.50	0.00	2.65		84.74
TOTALES			95.00	0.00	5.30		\$ 1,186.41

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE:

942 EDGAR HOMERO BUSTILLOS CHAPARRO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-03-2019 13:43:30

Usuario:

Dirección: null

302c021467496e8605910bec3901196b562a28f4a77c97bc02142437a7b149f7214116d4e378e73f166e0a3c42f1